

**ACTA NÚMERO DOS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE GESTIÓN DE UNIFORMIDAD EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. (EXPEDIENTE: 52/S/24/SU/GE/A/047).**

**Asistentes:**

**Presidenta:** D. Nahum Perdomo Valiente, Coordinador de Recursos Económicos.

**Técnico representante de la intervención:** D. Leonardo René Marrero Medina, Grupo Técnico

**Letrada Habilitada:** Dña. Lara Cabrera Rodríguez. Técnica Titulada Superior Licenciada en Derecho.

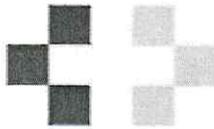
**Vocal:** Dña. María Alicia Blanco Blanco, Jefa de Servicio de Servicios Generales.

**Secretario:** D. Ruymán Medina Rodríguez, Grupo Auxiliar de la Función Administrativa.

En Arrecife, a **09 de julio de 2024**, siendo las **09:03 horas**, en la Sala de Juntas de la Unidad de Contratación Administrativa de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, se constituye la Mesa de Contratación que entenderá sobre la tramitación del expediente **52/S/24/SU/GE/A/047** para la contratación del suministro referenciado en el encabezamiento, con la asistencia de los miembros citados, a excepción del Interventor, la Letrada Habilitada y la Vocal, que lo hacen telemáticamente y por videoconferencia, y con el orden del día siguiente:

**I.- Acto de apertura criterios evaluables automáticamente (Archivo electrónico número dos)**

**II.- Acto de aprobación de acta 1**



Servicio Canario de la Salud  
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS  
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



Asisten además de forma telemática para la apertura del archivo electrónico número 2 como representantes de las empresas licitadoras siguientes:

**LA FABRICA DE SOFTWARE Y HARDWARE S.L.:** Carla Rosa Olmedo, con D.N.I. \*\*\*7030\*\*

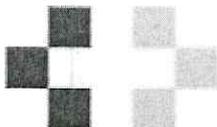
**POLYTEX GESTION AUTOMATIZADA DE PRENDAS, S.L.:** Alex Coll Guerra, con D.N.I. \*\*\*6968\*\*

De conformidad con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, todos los miembros de la Mesa de Contratación asistentes a la presente sesión, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

#### **I.- Acto de apertura criterios evaluables automáticamente (Archivo electrónico número dos)**

El secretario de la Mesa procede a la lectura del artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, según el cual todos los miembros de la Mesa de Contratación asistentes a la presente sesión, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

A continuación, el secretario de la Mesa procede al descifrado y a la apertura del **ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº2 TÍTULO: Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior, para la licitación del contrato**

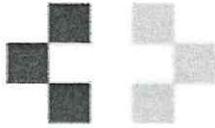


del SUMINISTRO DE UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE GESTIÓN DE UNIFORMIDAD EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. (EXPEDIENTE: 52/S/24/SU/GE/A/047) del expediente de referencia presentado por las empresas licitadoras admitidas al presente procedimiento de licitación, así como al posterior examen y calificación de la documentación general contenida en dichos archivos, desprendiéndose lo siguiente:

➤ La empresa licitadora **LA FABRICA DE SOFTWARE Y HARDWARE S.L.**, provista de CIF **B86908647**, presenta el ANEXO I “Modelo de proposición económica” con el desglose siguiente:

Referencia	Cantidad	Total cuotas renting 48 meses sin IGIC	IGIC (7%)	Total cuotas renting 48 meses con IGIC
GSLZ600311. Dispensador de gran capacidad.	2	108.756,00 €	7.612,92 €	116.368,92 €
GSLZ600311. Dispensador de capacidad media	1	41.976,00 €	2.938,32 €	44.914,32 €
GSLZ600311. Equipo de retorno	3	64.108,80 €	4.487,62 €	68.596,42 €
GSLZ600311. Sistema de gestión centralizado (Software/Hardware).	1	5.724,00 €	400,68 €	6.124,68 €
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE LICITACION</b>		<b>220.564,80 €</b>	<b>15.439,54 €</b>	<b>236.004,34 €</b>

	TOTAL SIN IGIC	IGIC (7,00%)	TOTAL CON IGIC
--	----------------	--------------	----------------



OPCION DE COMPRA	55.141,20 €	3.859,88 €	59.001,08 €
------------------	-------------	------------	-------------

● **DISPENSADOR DE GRAN CAPACIDAD**

- Presupuesto unitario por dispensador de gran capacidad, sin IGIC: **54.378,00€ - Cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho euros**

- IGIC Presupuesto unitario (7,00%): **3.806,46€ - Tres mil ochocientos seis euros con cuarenta y seis céntimos**

- **Presupuesto total por dispensador de gran capacidad, con IGIC (7,00%): 58.184,46 € - Cincuenta y ocho mil ciento ochenta y cuatro euros con cuarenta y seis céntimos**

- Presupuesto total para 2 dispensadores de gran capacidad, con IGIC (7,00%): **116.368,92 € - Ciento dieciséis mil trescientos sesenta y ocho euros con noventa y dos céntimos**

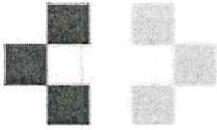
● **DISPENSADOR DE CAPACIDAD MEDIA**

- Presupuesto unitario por dispensador de capacidad media, sin IGIC: **41.976,00 € - Cuarenta y un mil novecientos setenta y seis euros**

- IGIC Presupuesto unitario (7,00%): **2.938,32 € - Dos mil novecientos treinta y ocho euros con treinta y dos céntimos**

- Presupuesto total para 1 dispensador de capacidad media, con IGIC (7,00%): **44.914,32 € - Cuarenta y cuatro mil novecientos catorce euros con treinta y dos céntimos**

● **EQUIPO DE RETORNO**



- Presupuesto unitario para 1 equipo de retorno, sin IGIC: **21.369,60 € - Veintiún mil trescientos sesenta y nueve euros con sesenta céntimos**

- IGIC Presupuesto unitario (7,00%): **1.495,87 € - Mil cuatrocientos noventa y cinco euros con ochenta y siete céntimos**

- Presupuesto total para 1 equipo de retorno, con IGIC (7,00%): **22.865,47 € - Veintidós mil ochocientos sesenta y cinco euros con cuarenta y siete céntimos**

- Presupuesto total para 3 equipos de retorno, con IGIC (7,00%): **68.596,42 € - Sesenta y ocho mil quinientos noventa y seis euros con cuarenta y dos céntimos**

● **SISTEMA DE GESTIÓN CENTRALIZADO (Software/Hardware)**

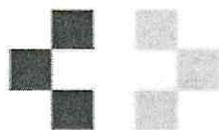
- Presupuesto unitario para el sistema de gestión centralizado, sin IGIC: **5.724,00 € - Cinco mil setecientos veinticuatro euros**

- IGIC Presupuesto unitario (7,00%): **400,68 € - Cuatrocientos euros con sesenta y ocho céntimos**

- Presupuesto total para 1 sistema de gestión centralizado, con IGIC (7,00%): **6.124,68 € - Seis mil ciento veinticuatro euros con sesenta y ocho céntimos.**

● **OPCIÓN DE COMPRA**

- Presupuesto total para la opción de compra de 2 dispensadores de gran capacidad, 1 dispensador de capacidad media, 3 equipos de retorno y 1 sistema de gestión centralizado, sin IGIC: **55.141,20**



**€ - Cincuenta y cinco mil ciento cuarenta y un euros con veinte céntimos**

- IGIC Presupuesto total para la opción de compra de 2 dispensadores de gran capacidad, 1 dispensador de capacidad media, 3 equipos de retorno y 1 sistema de gestión centralizado (7,00%): **3.859,88 € - Tres mil ochocientos cincuenta y nueve euros con ochenta y ocho céntimos**

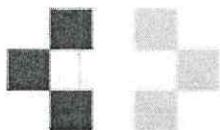
- Presupuesto total para la opción de compra de 2 dispensadores de gran capacidad, 1 dispensador de capacidad media, 3 equipos de retorno y 1 sistema de gestión centralizado, con IGIC (7,00%): **59.001,08 € - Cincuenta y nueve mil uno euros con ocho céntimos**

Presenta también el ANEXO I BIS “Oferta de criterios evaluables automáticamente”, desglosado de la siguiente manera:

2.- CRITERIO AUTOMÁTICAMENTE	CUALITATIVO	EVALUABLE	OFERTA	
			SÍ**	NO**
2.- Tiempo de dispensación de prendas. (Indicar)			X	
			5,212 segundos	

3.- CRITERIO AUTOMÁTICAMENTE	CUALITATIVO	EVALUABLE	OFERTA	
			SÍ**	NO**
3.- Capacidad de las máquinas de dispensación de gran capacidad. (Indicar). Para la referencia 1.			X	
			1.400	

4.- CRITERIO AUTOMÁTICAMENTE	CUALITATIVO	EVALUABLE	OFERTA	
			SÍ**	NO**
4.- Capacidad de las máquinas de dispensación de capacidad media.			X	



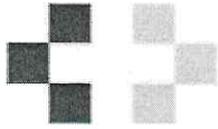
(Indicar).- Para la referencia 2.	700	
-----------------------------------	-----	--

También presenta el certificado de visita preceptivo, así como la documentación técnica exigida en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para acreditar los diferentes criterios evaluables automáticamente.

➤ La empresa licitadora **POLYTEX GESTION AUTOMATIZADA DE PRENDAS, S.L.**, provista de **CIF B64630791**, presenta el ANEXO I “Modelo de proposición económica” con el desglose siguiente:

Referencia	Cantidad	Total cuotas renting 48 meses sin IGIC	IGIC (7%)	Total cuotas renting 48 meses con IGIC
GSLZ600311. Dispensador de gran capacidad.	2	86.470,00€	6.052,90€	92.522,90 €
GSLZ600311. Dispensador de capacidad media	1	33.375 €	2.336,25 €	35.711,25 €
GSLZ600311. Equipo de retorno	3	50.975 €	3.568,25 €	54.543,25 €
GSLZ600311. Sistema de gestión centralizado (Software/Hardware).	1	4.550 €	318,50 €	4.868,50 €
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE LICITACION</b>		<b>175.370,00 €</b>	<b>12.275,90 €</b>	<b>187.645,90 €</b>

	TOTAL SIN IGIC	IGIC (7,00%)	TOTAL CON IGIC
<b>OPCION DE COMPRA</b>	<b>69.360,00 €</b>	<b>4.855,20 €</b>	<b>74.215,20 €</b>



Servicio Canario de la Salud  
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS  
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



#### - DISPENSADOR DE GRAN CAPACIDAD

Presupuesto unitario por dispensador de gran capacidad, sin IGIC: (Cuarenta y tresmil doscientos treinta y cinco).

IGIC Presupuesto unitario (7,00%): (Tres mil veintiséis con cuarenta y cinco).

Presupuesto total por dispensador de gran capacidad, con IGIC (7,00%): (Cuarenta y seis mil doscientos sesenta y uno con cuarenta y cinco).

Presupuesto total para 2 dispensadores de gran capacidad, con IGIC (7,00%): (Ochenta y seis mil cuatrocientos setenta).

#### - DISPENSADOR DE CAPACIDAD MEDIA

Presupuesto unitario por dispensador de capacidad media, sin IGIC: (Trenta y tres mil trescientos setenta y cinco).

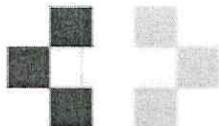
IGIC Presupuesto unitario (7,00%): (Dos mil trescientos treinta y seis con veinticinco).

Presupuesto total para 1 dispensador de capacidad media, con IGIC (7,00%): (Treinta y cinco mil setecientos once con veinticinco).

#### - EQUIPO DE RETORNO

Presupuesto unitario para 1 equipo de retorno, sin IGIC: (Dieciséis mil novecientos noventa y uno con sesenta y siete).

IGIC Presupuesto unitario (7,00%): (Mil ciento ochenta y nueve con cuarenta y dos).



Presupuesto total para 1 equipo de retorno, con IGIC (7,00%): (Dieciocho mil ciento ochenta y uno con ocho).

Presupuesto total para 3 equipos de retorno, con IGIC (7,00%): (Cincuenta mil novecientos setenta y cinco).

- SISTEMA DE GESTIÓN CENTRALIZADO (Software/Hardware)

Presupuesto unitario para el sistema de gestión centralizado, sin IGIC: (Cuatro mil quinientos cincuenta).

IGIC Presupuesto unitario (7,00%): (Tres cientos dieciocho con cincuenta).

Presupuesto total para 1 sistema de gestión centralizado, con IGIC (7,00%): (Cuatro mil ochocientos sesenta y ocho con cincuenta).

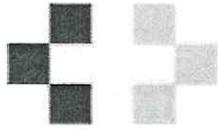
- OPCIÓN DE COMPRA

Presupuesto total para la opción de compra de 2 dispensadores de gran capacidad, 1 dispensador de capacidad media, 3 equipos de retorno y 1 sistema de gestión centralizado, sin IGIC: (Sesenta y nueve mil tres cientos sesenta).

IGIC Presupuesto total para la opción de compra de 2 dispensadores de gran capacidad, 1 dispensador de capacidad media, 3 equipos de retorno y 1 sistema de gestión centralizado (7,00%): (Cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco con veinte).

Presupuesto total para la opción de compra de 2 dispensadores de gran capacidad, 1 dispensador de capacidad media, 3 equipos de retorno y 1 sistema de gestión centralizado, con IGIC (7,00%): (Setenta y cuatro mil doscientos quince con veinte).

Presenta también el ANEXO I BIS “Oferta de criterios evaluables automáticamente”, desglosado de la siguiente manera:



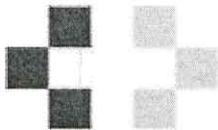
2.- CRITERIO AUTOMÁTICAMENTE	CUALITATIVO	EVALUABLE	OFERTA	
			SÍ**	NO**
2.- Tiempo de dispensación de prendas. (Indicar)			X	
			5,35 segundos	

3.- CRITERIO AUTOMÁTICAMENTE	CUALITATIVO	EVALUABLE	OFERTA	
			SÍ**	NO**
3.- Capacidad de las máquinas de dispensación de gran capacidad. (Indicar). Para la referencia 1.			X	
			1.536 prendas	

4.- CRITERIO AUTOMÁTICAMENTE	CUALITATIVO	EVALUABLE	OFERTA	
			SÍ**	NO**
4.- Capacidad de las máquinas de dispensación de capacidad media. (Indicar).- Para la referencia 2.			X	
			768 prendas	

También presenta el certificado de visita preceptivo, así como la documentación técnica exigida en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para acreditar los diferentes criterios evaluables automáticamente.

La Mesa de Contratación acuerda remitir al Servicio de Servicios Generales de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote la documentación técnica presentada por las licitadoras, a efectos de



Servicio Canario de la Salud  
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS  
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



que emita el informe técnico en cuanto al cumplimiento y valoración de los criterios de adjudicación cualitativos evaluables automáticamente a que se refiere la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## II.- Acto de aprobación de acta 1

La Mesa de Contratación aprueba el acta de la primera sesión del presente procedimiento (**acta número uno**), celebrada el **3 de julio de 2024**.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las **09:35 horas**.

EL PRESIDENTE

Nahum Perdomo Valiente

EL SECRETARIO

Ruymán Medina Rodríguez

